

Expediente: **849/19**

Carátula: **SILCAN FRANCO DAVID C/ GALENO ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27289669588 - *SILCAN, FRANCO DAVID-ACTOR*

90000000000 - *CORNEJO, PAULA MARIA FEDERICA-REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR*

30675428081376 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (D.G.R.)*

33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

30540962371 - *COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN .*

20228779696 - *MAISANO, HECTOR ADOLFO-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL*

23148866279 - *GALENO ART SA, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 849/19



H105025247857

REF: SILCAN FRANCO DAVID c/ GALENO ART S.A. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE 849/19

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Proveo la presentación del letrado Pedro S Pujol del 20/8/2024: Atento a las constancias de autos de las cuales no surge por parte del presentante el cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 06/8/2024 corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí contenido en su mérito comuníquese a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán la falta de pago de la tasa de Justicia por apersonamiento faltante incurrida por el letrado Pedro S Pujol M.P.: 3966. Asimismo, comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Tucumán y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, el incumplimiento incurrido por el letrado Pedro S Pujol M.P.:3966 en la reposición de los bonos profesionales en la presente litis. A los efectos que hubiere lugar : Notifíquese la presente en las respectivas casillas digitales de las entidades ut-supra mencionadas .-

A lo demás: De la planilla de actualización de honorarios acompañada, córrase traslado a la accionada por el término de 5 **DIAS**.

Pongo en su conocimiento que el escrito precedentemente mencionado se encuentra a su disposición para ser consultado por vía digital, a través del Portal del SAE. GOF849/19

Actuación firmada en fecha 23/08/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.